



La operación se ha realizado en Sevilla, Camas, Utrera, Dos Hermanas y Olivares

La Agencia Tributaria desmantela una trama de facturas falsas en una operación con 29 detenidos

- El fraude fiscal descubierto en IVA y en el Impuesto sobre Sociedades se acerca a los 15 millones de euros
- La investigación ha durado más de seis meses
- Se han incoado expedientes de delito fiscal, falsedad en documento mercantil y alzamiento de bienes
- Además de las detenciones, se han intervenido 5 fincas y cerca de 30 vehículos

7 oct.03. La Agencia Tributaria ha desmantelado una trama de fraude fiscal con emisión de facturas falsas para defraudar en el Impuesto sobre Sociedades y en el IVA, según ha informado hoy el director general de la Agencia Tributaria, Salvador Ruiz Gallud. Un total de 29 personas han sido detenidas en Sevilla y en las localidades de Dos Hermanas, Camas, Utrera y Olivares.

La investigación ha sido realizada por funcionarios de Inspección y Aduanas de la Agencia Tributaria en Andalucía durante más de seis meses y ha permitido descubrir un fraude fiscal cercano a los 15 millones de euros (5 millones de euros en IVA y 10 millones en Impuesto sobre Sociedades), que se habría cometido entre 1999 y 2002. La operación ha estado tutelada por la magistrada del Juzgado de Instrucción número 4 de Dos Hermanas (Sevilla).

La trama descubierta contaba con un entramado de empresas interpuestas y se han incoado expediente por delito fiscal -ya que se supera la cifra de 90.000 euros por impuesto y año-, falsedad en



El Gobierno informa

documento mercantil y alzamientos de bienes. Además de las 29 detenciones se han intervenido 5 fincas y alrededor de 30 vehículos.

Trama de facturas falsas

El fraude fiscal descubierto se ha realizado a través de facturas falsas, mediante las que se reducen de forma ficticia las cuotas a pagar por el IVA, a la vez que se incrementan los gastos a deducir por las empresas receptoras de las facturas y, en consecuencia, minoran falsamente el beneficio a declarar en el Impuesto sobre Sociedades.

Los titulares de las empresas preparadas para defraudar mediante facturas falsas estaban relacionadas con el sector inmobiliario y de la construcción y tenían, en muchos de los casos, relaciones personales y familiares entre ellos. El esquema de la trama investigada es el siguiente:

En un primer nivel se encuentra un grupo de empresarios individuales sujetos al régimen de estimación objetiva (módulos) en IRPF y al régimen simplificado en IVA. Los empresarios en módulos no tributan por facturación, sino por elementos objetivos como la superficie del local, el consumo de electricidad o el número de trabajadores. Las investigaciones del departamento de Inspección de la Agencia Tributaria descubrieron divergencias entre la capacidad real de facturación de estas empresas y las facturas emitidas. La infraestructura técnica, empresarial y laboral de estas empresas no permitía prestar los servicios u obras facturados.

En segundo lugar está el núcleo de la trama. Un conjunto de sociedades de dudosa solvencia, administradas por personas interpuestas, y cuya actividad es sólo aparente. Estas empresas reciben las facturas anteriormente descritas, a la vez que emiten nuevas facturas, de manera que elaboran una cuenta de pérdidas y ganancias equilibrada que, en realidad, es una cuenta ficticia de una sociedad inactiva. La interposición de estas empresas en el circuito obedece al objetivo de diluir las verdaderas responsabilidades (en este caso penales) mientras ocultan el auténtico centro de decisión.



El Gobierno informa

En el último escalón de la trama de facturas falsas están los destinatarios últimos de esta 'segunda generación' de facturas falsas. Estos empresarios, con una actividad económica real y comprobable, mediante la adquisición de estas facturas falsas (a un precio obviamente irrisorio en relación con el importe de la factura) consiguen desgravarse el IVA supuestamente abonado, así como presentar unos beneficios inferiores a los reales para pagar menos por el Impuesto sobre Sociedades. Con estas operaciones se genera un dinero que se deriva hacia el circuito negro.

Detenciones

Bajo la tutela del Juzgado de Instrucción número 4 de Dos Hermanas (Sevilla) se han practicado durante esta mañana, en una rápida maniobra coordinada desde la Brigada Móvil de Aduanas de la Agencia Tributaria en Andalucía, 29 detenciones, aunque no se descarta que se hagan más en el futuro.

Asimismo, y contando con los debidos mandamientos judiciales, se han practicado los registros necesarios con los que se ha obtenido diversa documentación que permitirá seguir con la investigación.